



OFICIO N° 64697
INC.: intervención

rcl/ogv
S.11°/372

VALPARAÍSO, 02 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor EDUARDO CORNEJO LAGOS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido que se oficie a V.E. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, tenga a bien informar, por intermedio del Ministro de Educación, sobre las medidas que se están implementando y que se ejecutarán en el corto, mediano y largo plazo para asegurar el acceso a la educación y la continuidad del servicio educativo con clases presenciales en favor de los casi 3.000 niños que hasta ahora se encuentran sin matrícula, señalando los planes de reubicación contemplados, el número de hijos de inmigrantes indocumentados que se encuentran inscritos en el Sistema de Admisión Escolar y que han podido acceder a matrículas a través del Identificador Provisorio Escolar y el costo y tiempo asociado a la construcción de nuevos recintos para abordar esta carencia. Asimismo, señale el déficit de matrículas que existe por cada región, desde el inicio del año escolar, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de
Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D2970D5F6DF9D62E

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

INFORMACIÓN SOBRE ALUMNOS SIN MATRÍCULA DESDE INICIOS DEL AÑO ESCOLAR (Artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por 8 minutos y 54 segundos, al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señorita Presidenta, habiendo transcurrido dos años desde el inicio del gobierno del Presidente Boric, hay muestras claras de la poca eficiencia con que ha abordado problemas que inciden directamente en la calidad de vida de los chilenos. Uno de ellos es la crisis que atraviesa la educación, con casi 3.000 alumnos sin matrícula en todo Chile desde el inicio del año escolar, lo que ha afectado principalmente a niños y jóvenes de sectores más vulnerables.

Parece ser que el ministro Nicolás Cataldo maneja a la perfección los motivos de las faltas de cupos, pero en ninguna de sus declaraciones ha reconocido el fracaso ni la ineficiencia del fallido sistema de admisión escolar impulsado por el gobierno de la entonces Presidenta Bachelet, que redujo a cero los incentivos para abrir nuevos colegios con subvenciones del Estado y, más grave aún, que dejó al azar, a la famosa tómbola, la matrícula de miles de escolares que dependen de la educación pública, cuyas familias se encuentran angustiadas ante la vulneración que están

sufriendo sus hijos respecto de un derecho humano tan básico y relevante como es el derecho a la educación.

En relación con lo expuesto anteriormente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, solicito que se oficie al Presidente de la República, Gabriel Boric, para que informe sobre lo siguiente.

Medidas que se están implementando, y que se ejecutarán en el corto y mediano plazo, para asegurar el acceso a la educación y la continuidad del servicio educativo con clases presenciales a favor de los casi 3.000 niños que hasta ahora se encuentran sin matrícula; planes de reubicación contemplados para escolares afectados por la falta de cupos, número de escolares que son hijos de migrantes indocumentados que se encuentran inscritos en el sistema de admisión escolar y que han podido acceder a matrículas a través del Identificador Provisorio Escolar.

Según el ministro Cataldo, se han entregado 150.000 RUT provisorios para que extranjeros indocumentados puedan inscribir a sus hijos en escuelas, lo que requiere cerca de 300 establecimientos educacionales.

Al respecto, solicitamos que se informe sobre el costo y el tiempo asociados a la construcción de nuevos recintos para abordar dicha carencia.

Solicitamos además que se nos entregue información sobre el déficit de matrícula por región desde el inicio del año escolar, sobre medidas que se han implementado para combatir la deserción escolar en el último año, la posibilidad de

hacer seguimiento a la situación de 50.000 escolares que dejaron la escuela y que no han vuelto a ser matriculados, y un informe sobre el resultado de programas contra la deserción escolar.

Finalmente, solicitamos que se nos informe sobre el número actualizado de alumnos sancionados en el marco de la ley N° 21.128, más conocida como ley aula segura, por región y tipo de establecimiento.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-
Corresponde votar la solicitud del diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-

Aprobada.